



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ARANCÓN

D. Gregorio García Martín, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Arancón, en virtud de resolución de fecha 23 de julio de 2014, acordó aprobar provisionalmente el padrón tasa agua Ejercicio 2013 y el Padrón tasa basura Ejercicio 2014 de este municipio.

Durante el plazo de ocho días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial de la provincia*, las personas interesadas podrán examinar dicho padrones en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes. Caso de no producirse reclamación alguna durante el plazo de exposición al público, se considerarán definitivamente aprobados.

Arancón, 23 de julio de 2014.– El Alcalde, Gregorio García Martín.

1938

BOPSO-88-04082014